

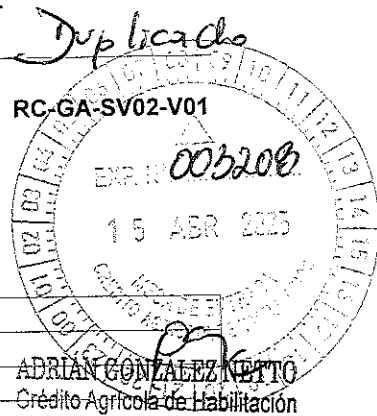
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 11/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 277/2025

DEPENDENCIA VISITADA: ITACUA
LUGAR/LOCALIDAD: Itacua
DEPARTAMENTO: CONCEPCION



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ISAIAS QUINTANA FARIAS	5.240.808	01/04/2025 07:08:00	01/04/2025 17:00:00	1	<i>[Firma]</i>

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030134	01/04/2025 06:00:00	01/04/2025 17:00:00	107.603	108.399	796

OBSERVACIONES:

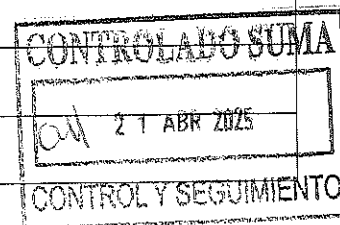
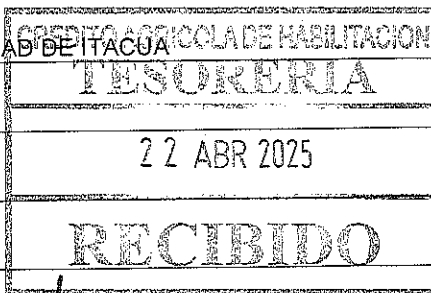
RECORRIDO TOTAL EN ESTA COMISION ES DE 228 KM.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

ACOMPañAR LA ACTIVIDAD IMPULSADO POR LA CARTERA DEL ESTADO SEAMOS CIUDADANOS -

CONSTRUYENDO CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE ITACUA



[Firma]

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI

002514

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°303/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 03 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 31 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAD LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN: ACOMPAÑAR LA ACTIVIDAD IMPULSADO POR LA CARTERA DEL ESTADO SEAMOS
CIUDADANOS - CONSTRUYENDO CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE ITAGUA
LUGAR/LOCALIDAD: YAGUA
DEPARTAMENTO: CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

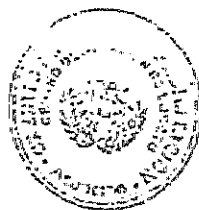
Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (300 Km) -

N°	FUNDAMENTO	CL. N°	Continuación		Dist. por	Monto viático diario	Monto total
			Orde	Rece			
1	CAD MONTANA PARIAS	1242/25	01/04/2025	01/04/2025	10	270.000	270.000
2	EL SEÑOR MARINO BONACILLA JARDINES	1243/25	01/04/2025	01/04/2025	10	270.000	270.000
TOTAL							540.000

ADRIÁN GONZÁLEZ NETT
Crédito Agrícola de Habitación

Wilson Chacabilla
Crédito Agrícola de Habitación



[Signature]
Jefe de

[Signature]
Gerente

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 651/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN
Gle. 499/2019 - CAH

Artículo 1. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínima del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático. El saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estos serán considerados faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidos por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
02/21 ABR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

[Signature]
Asesor al
Crédito Agrícola de Habitación

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 2514, de fecha 31 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 619/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITACUA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de las actividades en el marco del Programa Seamos Ciudadanos - Contribuyendo Convivencia, impulsado por el Ministerio del Interior.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ISAIAS QUINTANA FARIAS	5.240.808	01/04/2025	1.0	270.000	211.322
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	01/04/2025	1.0	270.000	211.322
TOTAL					422.644

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

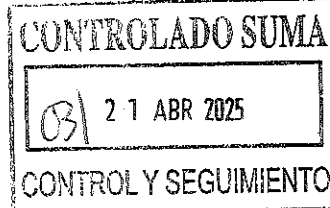
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

M.C. Daisy Maldonado
Secretaría General



Isaias Quintana Farias
Asesor al Gerente
Crédito Agrícola de Habilitación

ORDEN DE TRABAJO

N° 030134

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	309
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	Area asig.	CAC LORETO
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847		
Conductor autorizado	ISAIAS QUINTANA FARIAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/04/2025	Hasta	04/04/2025		
Horas est. de la misión desde	0700	Hasta	18:00		
Km. de salida	107603	Fecha de salida	01/04/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	108399	Fecha de regreso	04/04/2025	Hora de vuelta	1600
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	796	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA				
Obs.	OTROS CONDUCTORES WILSON BOBADILLA, ROSALINO ARCE				

DUPLICADO



Lic. Silvia Valdez
Crédito Agrícola de Habilitación

MARIA ILDA CABRERA DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

